

189873

H63H



189873

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. FAUSTINO TUR GUILLEM., de nacionalidad española.

RESIDENCIA: Rincón, 6 .-TIBI-. (Alicante)

ENUNCIADO: " JUGUETE PERFECCIONADO ".

Prioridad: Patente n.º **del**

CON PROTECCION TEMPORAL DE LA XII FERIA INTERNACIONAL DEL JUGUETE Y ARTICULOS PARA LA INFANCIA DE VALENCIA CELEBRADA DEL 17/25 DE FEBRERO DE 1.973.

189873



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "JUGUETE PERFECCIONADO".

5

10

Aplicable a cualquier tipo de carrocería -máquina de tren, tranvía, coche, etc.- el circuito eléctrico de accionamiento está interrumpido en una zona cuyos terminales son, respectivamente, una roldana y una escobilla, ambos de material conductor.

15

Los medios convencionales de rodadura del juguete se apoyan directamente en la superficie por la que se desliza y el canal periférico de la roldana desliza sobre un monocarril constituido por un alambre metálico sobre el que igualmente se apoya la escobilla cerrando de este modo el circuito eléctrico accionador y poniéndose en marcha el juguete.

20

El monocarril se apoya libremente sobre la superficie de desplazamiento del juguete pudiendo adoptar variedad de formas que marcarán la trayectoria a seguir por el vehículo al que sirve de guía por el encaje de la roldana en dicho monocarril.

25

En cada extremo del monocarril se disponen sendas plataformas de giro en las que se detiene el juguete por interrupción del monocarril, permitiendo girar al juguete que retornará al extremo inicial al cerrar de nuevo el circuito de accionamiento.

30

Así constituido el juguete preconizado, permite que los jugadores conformen el monocarril a su gusto aumentando con ello el deleite de su diversión.

189873



1 Para comprender mejor la naturaleza del invento,
en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de
su utilización, no siendo en absoluto limitativa y suscepti-
ble por ello de las modificaciones accesorias que no alteren
5 las características esenciales.

La figura 1 representa esquemáticamente el juguete
preconizado.

La figura 2 es una vista, según indicación de la
figura anterior, en la que se muestra el apoyo de los medios
10 de rodadura sobre la superficie de desplazamiento y el encaje
de la roldana sobre el monocarril guía.

La figura 3 representa una sección longitudinal de
la plataforma de giro, cuya vista en planta se aprecia en la
fig. 4, indicando su disposición.

15 Detalles referenciados:

- 1.- Vehículo
- 2.- Mótór eléctrico de accionamiento
- 3.- Escobilla
- 4.- Monocarril guía
- 20 5.- Roldana
- 6.- Pilas
- 7.- Superficie de desplazamiento
- 8.- Eje de la roldana
- 9.- Terminal conductor solidario con el eje (8)
- 25 10.- Soporte de la plataforma giratoria (15)
- 11.- Plaquita conductora
- 12.- Eje de giro de la plataforma (10)
- 13.- Asideros
- 14.- Tramos radiales de monocarril
- 30 15.- Plataforma giratoria

189873



1

16.- Remate inferior de los tramos (14)

5

El circuito eléctrico (6) alimentador del motor (2) de accionamiento del vehículo (1) está interrumpido en una zona cuyos terminales son respectivamente, una escobilla, pletina o similar (3) y una roldana acanalada (5). Ambas, escobilla y roldana, son conductoras apreciándose en la fig. 2 cómo el terminal (9) se solidariza con el eje (8), también conductor, de la roldana a la que permite el giro libre.

10

Los medios de rodadura del vehículo de juguete son convencionales, es decir, el motor (2) ataca, a través de la correspondiente reducción, a uno de los pares de ruedas las cuales se apoyan directamente sobre la superficie de desplazamiento (7).

15

Como guía del vehículo se dispone un alambre metálico (4) libremente apoyado sobre la superficie (7) y, preferentemente, constituido por un filamento enrollado en espiral que permita una más fácil adopción de formas curvas y un perfecto contacto y apoyo sobre la citada superficie.

20

Este monocarril-guía (4), así constituido, encaja en el canal periférico de la roldana (5) y al apoyarse también en él la lengüeta o escobilla (3) cierra el circuito eléctrico del accionamiento poniéndose en marcha el vehículo que, a la vez, es guiado por el monocarril, susceptible de adoptar múltiples formas que marcarán la trayectoria del juguete.

25

En ambos extremos del monocarril se disponen sendas plataformas de giro (15) vinculadas, a través del eje (12), con su respectivo soporte (10) siendo, plataforma y soporte, de un material aislante. El terminal del monocarril (4) se fija al soporte (10) rematando en una pletina conductora (11). En la

30

plataforma (15), provista de asideros (13) hay dispuestos dos

189873



1 tramos radiales (14) de monocarril en prolongación diametral,
cuyos extremos periféricos sobresalen inferiormente (16). Cuando
do llega el vehículo (1) a una de las plataformas, se detiene
al abrirse el circuito eléctrico por quedar la roldana en la
5 discontinuidad central entre ambos tramos (14). Entonces se
gira manualmente la plataforma (15) y se enfrenta al juguete
con el monocarril general (4). Un ligero desplazamiento manual
hace que la roldana y la escobilla entren en contacto con el
monocarril (4) y el tramo (14), enlazados a través de la pla-
10 quita inferior (11), cerrando de nuevo el circuito eléctrico
del vehículo que retorna a su punto de origen guiado nuevamen-
te por el mismo monocarril (4).

Descrita suficientemente la naturaleza del presente
invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir
15 que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir
cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales altera-
ciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales
sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de
20 extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible
reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en
España, por veinte años, de acuerdo con la vigente legislación
25 sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "JUGUETE PERFECCIONADO" en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

30 1ª.- Juguete perfeccionado, caracterizado porque está
constituido por un vehículo autopropulsado desplazable, por
sus medios convencionales de rodadura, sobre una superficie en



189873

1 la que le guía un monocarril libremente apoyado en dicha su-
perficie; el circuito eléctrico de accionamiento del vehículo
está interrumpido en una zona cuyos extremos son, respectiva-
mente, una roldana acanalada de giro libre y una escobilla
5 inferiores, ambas de material conductor; todo ello de modo que,
al colocar al vehículo sobre el monocarril, asimismo de mate-
rial conductor, queda cerrado el circuito eléctrico por hacer
contacto simultáneo en dicho monocarril la roldana y la esco-
billa del vehículo, el cual se pone en movimiento siendo guía
10 do por el monocarril sobre el que encaja el canal periférico
de la roldana.

2ª.- Juguete perfeccionado, en todo de acuerdo con
la anterior reivindicación, caracterizado porque el monocarril
es, preferentemente, de alambre metálico espiral o similar, lo
15 cual permite establecer múltiples variaciones en el recorrido
del vehículo por la versatilidad que proporciona la libre co-
locación del citado monocarril sobre la superficie por la que
rueda el vehículo.

3ª.- Juguete perfeccionado, en todo de acuerdo con
20 las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque en los
extremos del monocarril se disponen sendas plataformas girato-
rias de material aislante provistas de dos tramos radiales de
monocarril aislados entre sí, situados en prolongación diame-
tral y con su extremo periférico sobresaliente inferiormente
25 para hacer contacto con el terminal del monocarril general, fi-
jado en dicha zona al soporte de la plataforma; todo ello de
modo que, al penetrar el vehículo en la citada plataforma, es
interrumpido su circuito eléctrico en la discontinuidad central
entre ambos monocarriles radiales deteniéndose, lo cual permite
30 girar la plataforma enfrentando así al vehículo y al tramo ra

189873

189873



1 dial opuesto al terminal del monocarril general bastando enton
ces con empujar al vehículo sobre este tramo para cerrar infe
riormente su circuito eléctrico que originará el retorno del
vehículo.

5 4ª.- JUGUETE PERFECCIONADO.

Según queda sustancialmente descrito en la presente
Memoria, que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola
cara, acompañada de los correspondientes planos.

Madrid, 22 MAR. 1973.

El Agente Oficial,

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
F. P.

10

15

20

25

30



Fig. 2

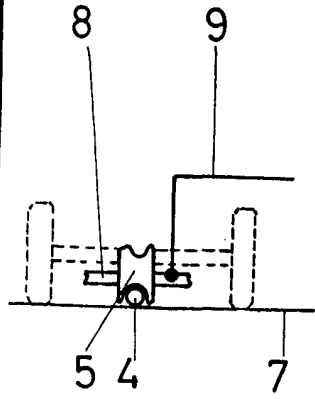


Fig. 1

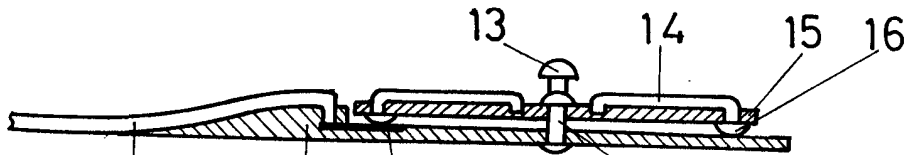
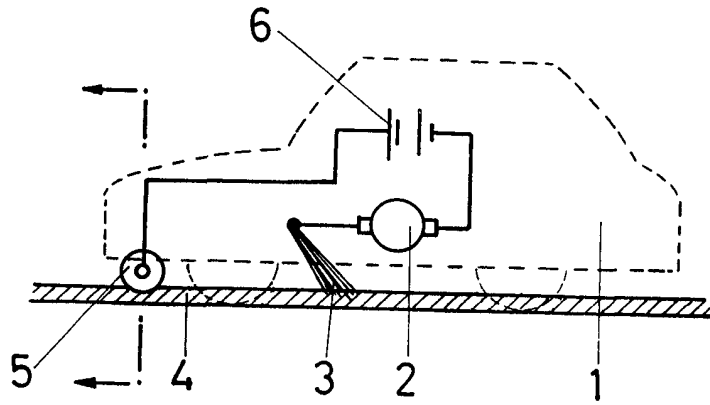


Fig. 3

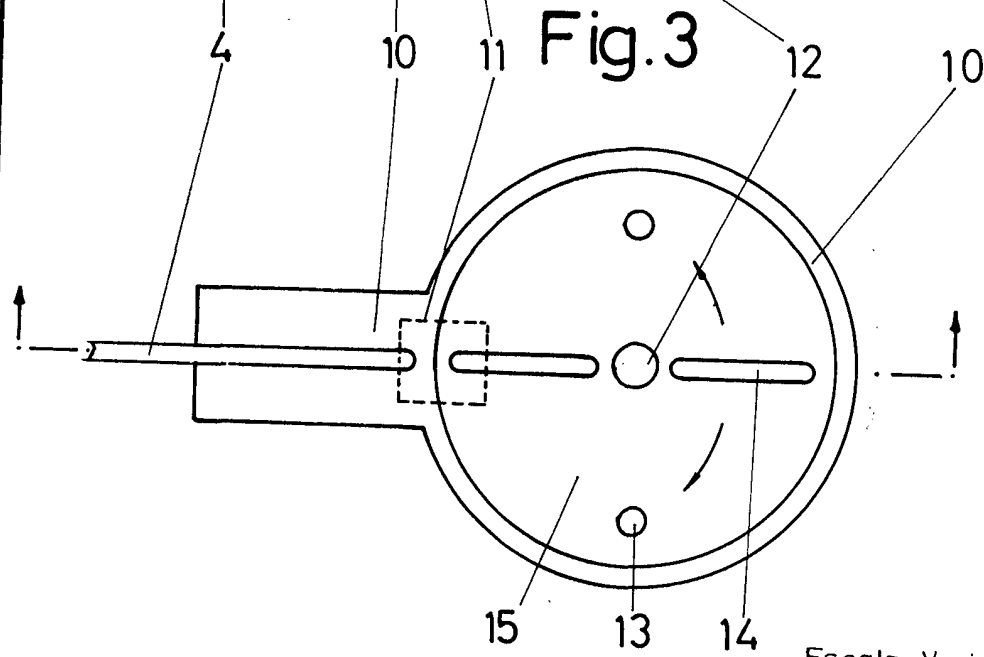


Fig. 4

Escala Variable
Madrid, 22 MAR. 1973
El Agente Oficial
MISUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZO
P. P.

[Handwritten signature]